

## Orientación y Atención Educativa Inclusiva

Código: 45587  
Créditos ECTS: 10

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Teaching in Secondary Schools, Vocational Training and Language Centres	OP	1

### Contacto

Nombre: José María Sanahuja Gavaldà

Correo electrónico: josep.sanahuja@uab.cat

### Equipo docente

Màrius Martínez Muñoz

Andy Morodo Horrillo

Joana Ferrer Miquel

### Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

### Prerrequisitos

No hay prerequisitos

### Objetivos y contextualización

La Orientación educativa es una práctica pedagógica al servicio del desarrollo personal, social, académico y profesional de cada uno de los jóvenes en su proceso de continuum formativo en la educación secundaria. Por esta razón, los objetivos vehiculados a través de esta asignatura que el equipo docente plantea a sus estudiantes son:

Conocer los fundamentos de la Orientación a la secundaria, tanto en una perspectiva de acción individual como grupal, en los ámbitos de la orientación personal y social, la orientación académica y profesional.

Reconocer la atención a la diversidad desde una perspectiva de escuela inclusiva.

Identificar las competencias clave para la función orientadora y valorarlas a partir de sus habilidades y aptitudes, teniendo en cuenta la perspectiva inclusiva.

### Resultados de aprendizaje

1. CA65 (Competencia) Aplicar técnicas de asesoramiento a familias que promuevan la convivencia en el centro.
2. CA66 (Competencia) Crear contextos de aprendizaje inclusivos con estrategias y metodologías para promover un modelo competencial y orientador.
3. CA67 (Competencia) Adaptar la actividad del aula a partir de un diseño flexible e inclusivo para producir los aprendizajes esperados.
4. CA68 (Competencia) Adoptar un comportamiento ético de compromiso y respeto a la sociedad, el alumnado y la profesión docente, la comunidad educativa y la institución escolar en el marco deontológico de la profesión.
5. CA69 (Competencia) Construir la identidad profesional orientadora con el compromiso por una educación que contribuya al desarrollo de una sociedad sostenible, equitativa, diversa y justa que resalte los derechos humanos.
6. CA70 (Competencia) Aplicar las técnicas necesarias para asesorar a las familias en los procesos de orientación e inclusión.
7. KA46 (Conocimiento) Seleccionar los aspectos básicos del currículum para programar estrategias de actuación orientadoras desde la perspectiva del diseño universal del aprendizaje.
8. KA47 (Conocimiento) Reconocer las características básicas del alumnado y de sus relaciones entre iguales, familiares y comunitarias, que configuran su aprendizaje
9. KA48 (Conocimiento) Identificar los conocimientos humanísticos que forman parte de la interpretación de la realidad para facilitar el proceso de orientación
10. KA49 (Conocimiento) Recordar los contenidos curriculares de los procesos de orientación en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos
11. KA50 (Conocimiento) Identificar las medidas de apoyo a la inclusión desde una perspectiva personalizada.
12. KA51 (Conocimiento) Relacionar los servicios psicopedagógicos para garantizar un desarrollo de la orientación y la inclusión en los centros educativos.
13. SA58 (Habilidad) Analizar los elementos organizativos de un centro educativo, la cultura institucional y los espacios de participación de la comunidad educativa para promover la inclusión desde una perspectiva orientadora.
14. SA59 (Habilidad) Aplicar la atención educativa inclusiva teniendo en cuenta las diferentes medidas y soportes y favoreciendo la personalización de los aprendizajes de orientación personal, académica y profesional.
15. SA60 (Habilidad) Aplicar la perspectiva de equidad de género a la acción educativa desde una mirada interseccional en la acción orientadora.
16. SA61 (Habilidad) Analizar la organización y el funcionamiento del centro como centro orientador e inclusivo.

## Contenido

MÓDULO 1: Fundamentos de la orientación educativa:

El instituto como centro educativo orientador.

La función docente orientadora

Funciones de la orientadora y el orientador: centro, zona y equipo directivo. Plan de actuación de acuerdo con el PEC y PD.

La competencia personal, social y digital. Educación emocional.

Modelos y dimensiones de la orientación educativa. Tipologías de actuaciones.

Orientación académica

Orientación profesional

Orientación comunitaria

Orientación personal

## MÓDULO 2: Inclusión y atención a la diversidad

Concepto integral de persona: necesidad educativa.

Medidas de atención a la diversidad: universales, adicionales e intensivas desde la vertiente práctica: rol de l'Orientador

Flexibilidad curricular: Planes individualizados

Organización del soporte: docencia compartida

Estrategias metodológicas para el alumnado con necesidades educativas: recursos y trabajo en red.

CAEI (Comisión de atención educación inclusiva) y PAD (Plan de atención a la diversidad): rol de los equipos docentes y orientador/a

Herramientas digitales para la educación inclusiva.

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Magistral/expositiva. Prácticas. Ejemplificación y estudios de caso	90	3,6	CA65, CA66, CA67, CA69, CA70, KA46, KA47, KA48, KA49, KA50, KA51, SA58, SA59, SA61, CA65
Tipo: Supervisadas			
Tutorías especializadas presenciales: grupales o individuales	25	1	CA65, CA66, CA67, CA68, CA69, CA70, KA50, SA58, SA59, SA61, CA65
Tipo: Autónomas			
Estudio personal: Lecturas y comentarios de texto. Realización de actividades prácticas y propuestas educativas en grupo	135	5,4	CA65, CA69, CA70, KA47, KA48, KA50, KA51, SA58, SA59, SA60, SA61, CA65

En el máster se desarrolla una metodología centrada en el estudiante y en que el proceso de aprendizaje sea significativo, funcional y contextualizado. Para ello se combinan diferentes estrategias metodológicas, como son las prácticas en el aula, el estudio de casos, role-plays o debates entre otras. Estas estrategias combinan la fundamentación teórica con su aplicación práctica y están desarrolladas por profesorado que mayoritariamente combina la función docente en la universidad con la práctica orientadora en centros educativos. En esta asignatura, se plantean actividades para desarrollar la competencia digital docente del alumnado.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prácticas de aula individuales o grupales	50%	0	0	CA65, CA66, CA68, CA69, CA70, SA58, SA59, SA60, SA61
Trabajo del módulo	50%	0	0	CA65, CA67, CA68, CA70, KA46, KA47, KA48, KA49, KA50, KA51, SA58

La evaluación se realiza de forma formativa y sumativa. La evaluación formativa permite hacer un seguimiento de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, la evaluación sumativa, permite verificar los aprendizajes aprendidos y las habilidades desarrolladas mediante actividades de evaluación teórico-prácticas con un planteamiento transversal.

Evaluación continuada:

Cada módulo tendrá dos evidencias de evaluación:

- Prácticas de aula, con un valor del 50% en el peso de la nota final del módulo. Las prácticas de aula podrán ser individuales o grupales.
- Trabajo del módulo, con un valor del 50% en el peso de la nota final del módulo. El trabajo del módulo consistirá en un análisis de caso con una reflexión/aportación teórica relacionada con el caso. Será una página individual y tendrá un máximo de 10 páginas, incluida la bibliografía.

Para superar el módulo, es necesario que el estudiante obtenga una nota igual o superior a 5 en cada evidencia de evaluación.

Para superar la asignatura, es necesario que el estudiante obtenga una nota igual o superior a 5 en cada módulo.

La nota final del módulo consistirá en el sumatorio de las prácticas de aula y el trabajo de módulo. La nota final de la asignatura corresponde al 52% de la nota del módulo 1 y al 48% de la nota del módulo 2. Las fechas de entrega serán: 23 de enero (módulo 1) y 12 de diciembre (módulo 2).

Recuperación:

El estudiante que no supere la asignatura podrá presentarse a la recuperación. Para participar en la recuperación el estudiante debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Para participar en el proceso de recuperación es necesario que el estudiante obtenga una calificación mínima de 3,5 en la media de la asignatura. La fecha de recuperación será el 27 de febrero y consistirá en la resolución de un caso práctico relacionado con todas las temáticas tratadas en la asignatura (50%) y una prueba escrita (50%). En este caso, la nota máxima que podrá obtener será de un 5.

Evaluación única:

El estudiante que al inicio de curso se acoja a realizar la evaluación única a través de los procedimientos facilitados por la facultad e informe al profesorado, será evaluado el 23 de enero. La evaluación única consistirá en una prueba escrita (50%) y una entrevista vinculada a los contenidos de toda la asignatura (50%). Para aprobar la asignatura hay que aprobar las dos pruebas con un mínimo de un 5 para poder hacer la nota media. El proceso de recuperación sigue el mismo procedimiento que para la evaluación continuada.

Aspectos a tener en cuenta:

- Las devoluciones, retornos o calificaciones de las evidencias se realizará en un período no superior a 20 días hábiles.
- Dado que la lengua vehicular del máster y de la enseñanza secundaria es el catalán, las tareas orales y escritas relacionadas con este módulo deben presentarse en esta lengua. En las actividades entregadas por escrito (individuales o en grupo) se tendrá en cuenta la corrección lingüística, la redacción y los aspectos formales de presentación. Asimismo, hay que expresarse oralmente con fluidez y corrección y hay que mostrar un alto grado de comprensión de los textos académicos. Una actividad puede ser no evaluada, devuelta o suspendida si el profesorado considera que no cumple los requisitos mencionados anteriormente.
- La entrega de trabajos se realizará prioritariamente vía el campus virtual. Se podrán habilitar otras vías de entrega, previo acuerdo con el profesorado, informadas vía presencial en la clase y/o vía campus virtual. No se aceptarán trabajos entregados por vías no acordadas con el profesor/a ni tampoco trabajos entregados con formatos incorrectos, que no incluyan el nombre de los autores o que se entreguen fuera de plazo. El estudiante es responsable de asegurar que el formato de los archivos es compatible con la entrega en el aula moodle. La no presentación de las evidencias de evaluación en el plazo fijado en la guía docente se considera No evaluable.
- A partir de la segunda matrícula, el estudiante podrá acogerse a una prueba de síntesis que consistirá en un puerto folio (50%) y en una prueba teórica-práctica (50%). En este caso, la calificación de la asignatura corresponderá a la calificación de la prueba de síntesis.
- Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones y otras situaciones específicas en que se considere. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y se calificará la evidencia con un 0, sin opción de recuperación.
- De acuerdo a la normativa UAB, el plagio o copia de algún trabajo se penalizará con un 0 como nota de este trabajo perdiendo la posibilidad de recuperarla, tanto si es un trabajo individual como en grupo (en este caso, todos los miembros del grupo tendrán un 0). Si durante la realización de un trabajo individual en clase, el profesor considera que un alumno está intentando copiar o se le descubre algún tipo de documento o dispositivo no autorizado por el profesorado, se calificará el mismo con un 0, sin opción de recuperación.
- En esta asignatura habrá que incluir la perspectiva de género y de inclusión mediante la reflexión (auto)crítica sobre la propia subjetividad y cómo afecta a la docencia. También se tendrá en cuenta el compromiso ético con los principios deontológicos de la profesión.
- Habrá que mostrar una actitud compatible con la profesión docente, como: compromiso y responsabilidad con los trabajos, respeto, participación, escucha activa, cooperación, empatía, amabilidad, puntualidad, no juzgar, argumentar, etc. También es imprescindible hacer un uso adecuado de los dispositivos electrónicos (móvil, ordenador, tableta táctil, etc.) en el aula. Estos dispositivos solo se pueden utilizar para la realización de actividades relacionadas con la asignatura.
- Se recomienda revisar que se han escrito correctamente las fuentes, notas, citaciones textuales y referencias bibliográficas siguiendo la normativa APA.

## Bibliografía

Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva, 2014. Cinco

Mensajes Clave para la Educación Inclusiva. De la Teoría a la Práctica. Odense, Dinamarca: Agencia Europea

para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva

Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, 30 (1), 25-44.

Colmenero, M.J., Pantoja, A., & Pegalajar, M.C. (2015). Percepciones del alumnado sobre atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria. *Revista Complutense de Educación*, 26(1), 101-120.

Echeita, G., Simon, C., Sandoval, M. & Monarca, H. (2013). Cómo fomentar las redes naturales de apoyo en el marco de una escuela inclusiva: propuestas prácticas. Madrid: Ed. MAD

Florian, I. & Spratt, J. (2013). Enacting Inclusion: A Framework for Interrogating Inclusive Practice. *European Journal of Special Needs Education*, 28 (2), 119-135

Mulholland, M. & O'Connor, U. (2016): Collaborative classroom practice for inclusion: perspectives of classroom teachers and learning support/resource teachers, *International Journal of Inclusive Education*. DOI: 10.1080/13603116.2016.1145266

Sanahuja, JM; Olmos, P y Miquel, E. (2017). An evaluation of the process of inclusion through the index for inclusion. *SYLWAN.*, 161(10)

Sanahuja, JM., Mas, O. & Olmos, P. (2018). El rol del profesorado de apoyo en el aula regular de un instituto de educación secundaria. *Revista complutense de educación*, 29(4), 1041-1057

Normativa i webgrafia

DECRET 187/2015, de 25 d'agost, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació secundària obligatòria.

[https://dogc.gencat.cat/ca/pdogc\\_canals\\_interns/pdogc\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=150/2017](https://dogc.gencat.cat/ca/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=150/2017), de 17 d'octubre, de l'atenció educativa a l'alumnat en el marc d'un sistema educatiu inclusiu.

[http://www.aeesdincat.cat/wp-content/uploads/2017/12/Decret\\_150\\_2017\\_-Sistema\\_Educatiu\\_Inclusiu.pdf](http://www.aeesdincat.cat/wp-content/uploads/2017/12/Decret_150_2017_-Sistema_Educatiu_Inclusiu.pdf)

ORDRE ENS/108/2018, de 4 de juliol, per la qual es determinen el procediment, els documents i els requisits formals del procés d'avaluació a l'educació secundària obligatòria.

<http://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/7659/1685428.pdf>

Departament d'Educació, Competències bàsiques àmbit personal i social (digital)

<http://ensenyament.gencat.cat/web/.content/home/departament/publicacions/coleccions/competencies-basiques-educativa-i-l'accio-tutorial-al-llarg-i-en-cada-una-de-les-etapes-educatives-i-ensenyaments>

<http://xtec.gencat.cat/web/.content/curriculum/orientacioeducativa/Documents/20180925-transversal-GENCAT.EI>  
Fèlix Pardo Vallejo, 2 articles

La docència tutorial amb mirada de mentoria

<https://edu21.cat/la-docencia-tutorial-amb-mirada-de-mentoratge-1/>

La interdisciplinarietat

<https://edu21.cat/tres-maneres-dentendre-les-disciplines-en-el-curriculum-pluridisciplinarietat-interdisciplinarietat->

Joana Ferrer i Miquel, 3 articles

De l'acció orientadora a la resposta competencial (I i II)

<https://edu21.cat/de-laccio-orientadora-a-la-resposta-competencial-riscos-i-encerts-del-proces-dimplementacio-d-temps-de-re-visio/>

<https://edu21.cat/els-matisos-en-educacio-matis-4-es-temps-de-re-visio/>

Quan el context s'imposa, ens queda l'essencialitat

<https://edu21.cat/els-matisos-en-educacio-matis-5/>

Els reptes de l'educació a Catalunya, Anuari 2018 Fundació Jaume Bofill

<https://www.fbofill.cat/publicacions/reptes-de-leducacio-catalunya-anuari-2018>

Departament d'Educació (2023). Mesures i suports universals en el centre educatiu.

<https://educacio.gencat.cat/web/.content/home/departament/publicacions/collections/inclusio/mesures-suports-u>

## Software

No se utiliza

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura